

VISTOS: El Informe Nº 000280-2025-GRC/DDI de fecha 28 de mayo de 2025, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes; el Memorando Nº 000406-2025-GRC/SDE del 30 de mayo de 2025, del Sub Director Ejecutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del Artículo 11º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial CAS y sus modificaciones aprobadas por D.S. Nº 065-2011-PCM, ha previsto y regulado la suplencia y acciones de desplazamiento del personal CAS estableciendo: "La posibilidad de su designación temporal, como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que, con Resolución Directoral N° 0000093-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 15 de marzo de 2024, y ratificado con Resolución Directoral N° 000038-2025-GRC/DE-HSJ, de fecha 10 de enero de 2025, se otorga la encargatura de funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor Dr. Edgar Abel NAPA FELIX, personal contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, como Médico especialista en Radiología;

Que, con Memorando Circular Nº 000096-2025-GRC/SDE de fecha 29 de mayo de 2025, la Sub Dirección Ejecutiva solicita a los Jefes de los Departamentos, Servicios, Unidades y Áreas asistenciales poner su cargo a disposición, además pone en conocimiento que sus jefaturas entrarán en proceso de evaluación.

Que, mediante Informe Nº 000280-2025-GRC/DP de fecha 28 de mayo de 2025, la jefatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes pone a disposición su cargo a la Sub Dirección Ejecutiva;

Que, con Memorando Nº 000406-2025GRC/SDE de fecha 30 de mayo de 2025, la Sub Dirección Ejecutiva sugiere a la Dirección Ejecutiva la ratificación del Dr. Edgar Abel NAPA FELIX en el cargo de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 194-2025, de fecha 23 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO HOSPITAL SAN JOSE



<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - NOTIFICAR la presente al interesado y estamentos correspondientes, así como **ENCARGAR** a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal WEB institucional. -------

Registrese, Comuniquese y Publiquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YESPER SARAVIA DIAZ
Dirección Ejecutiva